
Vales de innovación tecnológica para la PYME

• Fri, 22/08/2014



La Fundación COMPUTAEX y su centro CénitS han sido homologados por Extremadura Avante como proveedor de **innovación tecnológica en el área de las TIC (servicio tipo 10)**.

Hasta el próximo 1 de octubre, microempresas y pymes pueden solicitar, de forma totalmente gratuita, un vale tecnológico para que COMPUTAEX estudie las necesidades y carencias de su empresa en materia de innovación tecnológica.

Estos servicios, valorados en 7.000 euros y sin coste para las empresas, posibilitan la ejecución de proyectos de I+D+i muy concretos, pero con un importante impacto en la mejora competitiva e innovadora de los procesos y productos de las empresas extremeñas.

¿En qué consiste el Plan de Innovación para la PYME?

El Plan de Innovación para la PYME es una iniciativa de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación del Gobierno de Extremadura, gestionado por Extremadura Avante y cofinanciado con Fondo Social Europeo (FSE), Programa Operativo de Extremadura 2007-2013. Sus cuatro objetivos estratégicos son:

- Impulsar proyectos y acciones innovadoras en las microempresas y las pymes.
- Dinamizar la innovación y la mejora continua en la organización del trabajo de las microempresas y pymes.
- Fomentar las capacidades y habilidades de las pymes para la gestión de la innovación y adaptación a las necesidades de los mercados.
- Fortalecer el tejido empresarial, favoreciendo la creación de nuevos modelos de negocios asociados a las TIC, y apoyar el comercio electrónico.

¿Qué requisitos generales deben cumplir las empresas solicitantes?

Para poder participar en el Programa de Vales Tecnológicos las empresas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Desarrollar una actividad empresarial o agrícola y disponer de domicilio social y/o centro de actividad económica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Acreditación del requisito: mediante un certificado de alta en el IAE expedido en 2014.
- Contar con al menos un trabajador y una plantilla máxima de 50 trabajadores. En el caso de empresarios autónomos sin trabajadores, cada autónomo será considerado como trabajador de la empresa.
 - Acreditación del requisito: mediante un informe del número medio anual de trabajadores expedido por la Seguridad Social en 2014.
 - En el caso de ser trabajador autónomo sin trabajadores deberá acreditarlo mediante los dos documentos siguientes: certificado de alta como autónomo expedido por la Seguridad Social y certificado de inexistencia de trabajadores expedido por la Seguridad Social.

¿Cómo se solicita el vale de innovación tecnológica?

Las empresas interesadas deben registrarse como participantes del Programa “Bonos de Innovación y Vales Tecnológicos”, rellenando el formulario disponible en <http://planinnovacion.extremaduraavante.es/login.php> [1], adjuntando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para ser participante e **indicando el servicio tipo 10**, de innovación tecnológica en el área de las TIC.

Una vez registrados como participantes tendrán derecho a canjear, sin ningún coste, el Vale de Innovación por la prestación del servicio que COMPUTAEX oferta como proveedor homologado.

¿Qué servicios ofrece COMPUTAEX?

La Fundación COMPUTAEX, principal agente de supercomputación de la región, está homologada por Extremadura Avante como proveedora de los servicios de innovación tecnológica en el área de las TIC.

Los proyectos correspondientes a los vales tecnológicos se desarrollarán en el área de las TIC, prioritariamente en los siguientes ámbitos de actividad de la I+D:

- Gestión de datos.
- Cloud computing.
- Computación de alto rendimiento.
- Redes y sistemas móviles.
- Desarrollo tecnológico.
- Ciberseguridad y confianza digital.
- Modelos de sostenibilidad y prestación avanzada de servicios, comunicaciones y otras aplicaciones para ciudades y entornos inteligentes.
- Contenidos digitales y audiovisuales.
- Redes sociales.

Los ingenieros de la Fundación COMPUTAEX están plenamente capacitados para la realización de las tareas requeridas. COMPUTAEX ha desarrollado y colaborado en más de 50 proyectos desde su creación en el año 2009 y cuenta con un equipo con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos innovadores de ámbito regional, nacional e internacional. Para la realización del servicio serán designados tres profesionales de entre todos los perfiles con los que cuenta nuestro equipo.

¿Cuál será la duración del servicio?

La duración máxima del servicio será de tres meses y se considerarán para ello 140 horas de consultoría. En cualquier caso, el servicio deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2014.

Más información

Puede obtener más información sobre el servicio de vales tecnológicos ofrecido por la Fundación COMPUTAEX en el siguiente documento:

Attachment



[plan_innovacion_pymes.pdf](#) [2]

Size

1.18 MB

Source URL: <https://www.cenits.es/en/noticias/22082014-vales-innovacion-tecnologica-pyme>

Links

[1] <http://planinnovacion.extremaduraavante.es/login.php> [2]

https://www.cenits.es/sites/cenits.es/files/noticias/plan_innovacion_pymes.pdf